

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 669-2019-CD-OSITRAN

En Lima, siendo las 10:00 horas del día miércoles 24 de abril del año 2019, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Ernesto López Mareovich, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario se dio inicio a la hora señalada, a la Sesión Ordinaria N° 669-2019-CD-OSITRAN del Consejo Directivo. Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Humberto Luis Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica y la señora María del Carmen Levaggi Vega en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 668-2019-CD-OSITRAN.

Se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 668-2019-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- AUDIENCIAS

II.1 Audiencia solicitada por la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Vice Ministerio de Transportes (MTC) referida a la interpretación de las cláusulas 5.4, 5.11 y numerales 4 y 6 del Anexo VIII del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA: Puente Ricardo Palma – La Oroya, La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.

Siendo las 10:30 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señor Iván Aparicio Arenas, Asesor Técnico, señor William Cárdenas Cáceres, Asesor Técnico, señor Gino Bartra García, Asesor Económico y señorita Chyntia Alva Iglesias, Asesora Legal, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, respecto a la interpretación de las cláusulas 5.4, 5.11 y numerales 4 y 6 del Anexo VIII del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA: Puente Ricardo Palma – La Oroya, La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.

La señorita Chyntia Alva Iglesias hizo uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 10:43 y concluyendo a las 11:00 horas.

Asimismo, presenciaron la audiencia los representantes de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C, señores: Luigi D'Alfonso Crovetto, Rosa Ferrandiz Espadin y Max Carneiro Echevarria.

II.2 Audiencia solicitada por la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. referida a la interpretación de las cláusulas 5.4, 5.11 y numerales 4 y 6 del Anexo VIII del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA: Puente Ricardo Palma – La Oroya, La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.

Siendo las 10:30 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C., señor Luigi D'Alfonso Crovetto, Gerente General, señorita Rosa Ferrandiz Espadin, Apoderada y señor Max Carneiro Echevarria, Asesor Legal Externo, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, respecto a la interpretación de las cláusulas 5.4, 5.11 y

numerales 4 y 6 del Anexo VIII del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA: Puente Ricardo Palma – La Oroya, La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.

Los señores Luigi D'Alfonso Crovetto y Max Carneiro Echevarria hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 11:04 y concluyendo a las 11:21 horas.

Asimismo, presenciaron la audiencia los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señores: Iván Aparicio Arenas, William Cárdenas Cáceres, Gino Bartra García y Chyntia Alva Iglesias.

Seguidamente, se retiraron los representantes de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

III.- DESPACHO

III.1 **Oficio N° 0967-2019-MTC/19 recibido el 11 de abril de 2019.**

Comunicación remitida por la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Vice Ministerio de Transportes (MTC), recibida en OSITRAN el día 11 de abril de 2019, referida al Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma – La Oroya, La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco (Oficio complementario de respuesta a Oficio N° 060-2019-SCD-OSITRAN).

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del documento.

III.2 **Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) – Del 04 al 15 de abril de 2019.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución había recibido del Congreso de la República, Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Transportes y Comunicaciones entre los días 04 y 15 de abril de 2019.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del documento.

IV.- ORDEN DEL DÍA

IV.1 **Opinión previa sobre transferencia de acciones solicitada por el Consorcio Concesión Chancay – Acos S.A.**

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe Conjunto N° 051-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), elaborado por las Gerencias de Supervisión y Fiscalización, y de Asesoría Jurídica, a través del cual emiten pronunciamiento sobre la solicitud de autorización de transferencia de acciones de dos (02) empresas conformantes del Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.: i) De Conalvías Construcciones S.A.S. a favor de Conalvías Construcciones S.A.C.; y, ii) De Infraestructura Concesionada S.A.S. a favor de Colvías S.A.C.; en el marco de lo regulado en el numeral vi) del literal d) de la cláusula 3.3 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del Tramo Vial Óvalo Chancay / Desvío Variante Pasamayo - Huaral Acos.

Al respecto, se invitó al señor Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización y al señor Antonio Michael Rodríguez Martínez, Jefe de Asuntos Jurídicos Contractuales de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de que realicen una exposición sobre el particular.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas los señores miembros del Consejo Directivo adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2180-669-19-CD-OSITRAN
de fecha 24 de abril de 2019**

Visto el Proveído del Informe Conjunto N° 051-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), elaborado por las Gerencias de Supervisión y Fiscalización, y de Asesoría Jurídica, a través del cual emiten pronunciamiento sobre las solicitudes de autorización y de opinión respecto de las transferencia de acciones de dos (02) empresas conformantes del Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.; presentada en el marco de lo regulado en el numeral vi) del literal d) de la cláusula 3.3 del "Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del Tramo Vial Óvalo Chancay / Desvío Variante Pasamayo - Huaral Acos"; en virtud de las funciones previstas en el literal e) del Numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26917, y el artículo 29° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a. Dejar pendiente de votación el presente tema admitido a debate para una próxima sesión del Consejo Directivo.
- b. Habiendo evaluado el Informe Conjunto N° 051-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), el Consejo Directivo considera oportuno conceder el uso de la palabra solicitado por la empresa concesionaria; en ese sentido, se dispone encargar a la Secretaría del Consejo Directivo, citar a la audiencia de informe oral a las partes suscriptoras del Contrato de Concesión con la finalidad de contar con mayores elementos de juicio para evaluar la referida solicitud.
- c. Remitir a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Viceministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones un Oficio comunicando lo señalado en el literal a). Encargo que deberá ser efectuado por la Secretaría del Consejo Directivo.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

IV.2 Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022 del OSITRAN.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe N° 0049-2019-GPP-OSITRAN, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitió el sustento técnico para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

Asimismo, con Memorando N° 0169-2019-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que ha procedido a la revisión legal correspondiente, indicando que el proyecto de resolución remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del cual se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022 debe ser aprobado por el Consejo Directivo; por lo cual, dio conformidad al referido proyecto, desde el punto de vista jurídico.

Al respecto, se invitó al señor Víctor Hugo La Rosa Rosado, Gerente de Planificación y Presupuesto y al señor Johnny Jaramillo Chávez, Coordinador, funcionario de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a fin de que realicen una exposición sobre el particular, la misma que trató, entre otros temas, sobre el marco legal, los objetivos y acciones Estratégicas Institucionales, la estimación de ingresos 2020-2012 y priorización de Actividades Operativas Institucionales.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el contenido de los documentos presentados, así como con el proyecto normativo elevado. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2181-669-19-CD-OSITRAN
de fecha 24 de abril de 2019**

Visto el Proveído de la Gerencia General, el mismo que adjunta el Informe N° 0049-2019-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 0169-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Pliego 022: OSITRAN, así como el proyecto de resolución correspondiente.
- b. Disponer la publicación de la resolución mencionada en el literal precedente en el Diario Oficial "El Peruano" y sus Anexos en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (www.ositran.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.
- c. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

V.- PEDIDOS

En la presente sesión se formularon los siguientes pedidos:

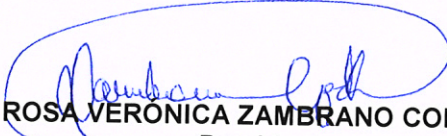
Pedido N° 001-669-19-CD-OSITRAN

El señor Ernesto López Mareovich, miembro del Consejo Directivo, solicitó que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Jefatura de Tecnologías de la Información presenten en una próxima sesión del Consejo Directivo una exposición referida a la modernización tecnológica en las supervisiones de los niveles de servicios.


Pedido N° 002-669-19-CD-OSITRAN

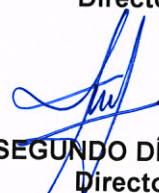
El señor Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, miembro del Consejo Directivo, solicitó que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización presente en una próxima sesión del Consejo Directivo una exposición referida a los niveles de efectividad de las supervisiones efectuadas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo las 13:25 horas del miércoles 24 de abril de 2019.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA
Director


ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
Director


ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA
Director


JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director